



Expte. N° 8.318/24

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,  
La Ordenanza 1.947/10, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,  
El 50° aniversario de la Escuela N° 1.148 "Martín Miguel de Guemes", y

**CONSIDERANDO:**

La Escuela Primaria N° 1.148 "Martín Miguel de Güemes", ubicada en José Piazza 312, es fundada el 22 de abril del año 1.974 como una necesidad ante la llegada de una gran cantidad de familias a la zona con motivo de trabajar en los frigoríficos.

En su momento de creación, la Escuela comprendía su actual predio e incluía la Escuela aledaña "Posé Pedroni". En el año 1.980 se decide separarlas debido a la gran cantidad de alumnos y alumnas.

Desde su fundación hasta que logró obtener su edificio propio, la Escuela N° 1148 prestó un espacio para el funcionamiento de la Escuela Nivel Secundario N° 448 "Perito Moreno".

Actualmente la Escuela N° 1.148 cuenta con alrededor de 500 estudiantes que tienen la posibilidad de cursar el nivel primario allí.

Cuenta con un comedor que de lunes a viernes prepara unas 400 raciones para sus propios alumnos, y otras 400 raciones que son distribuidas en otras tres instituciones educativas: Escuela N° 1.243 "José Pedroni", Escuela Especial para Niños Sordos e Hipoacúsicos N° 2.119 y Jardín N° 290 "Soles del Paraná".

Además, desde hace más de una década, funciona su comedor también los días sábados repartiendo una 100 raciones para los niños y niñas que se acerquen a la institución. De esta manera, se convierte en la única escuela con comedor que abre sus puertas los días sábados en la ciudad y de las pocas en toda la provincia, respondiendo a una necesidad de la zona.

La Escuela N° 1.148 "Martín Miguel de Güemes" es una institución histórica en su barrio que funciona, no sólo como un espacio de formación académica, sino también como un lugar de contención integral para sus alumnos y alumnas.

Por todo lo arriba mencionado es necesario reconocer la trayectoria histórica de la Escuela Primaria N° 1.148 "Martín Miguel de Guemes" declarando de interés social y educativo el 50° aniversario a conmemorarse el día 22 de abril del corriente.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 723/2.024**

**ART. 1°)** Declárase de Interés educativo del Municipio de Villa Gobernador Gálvez el 50° aniversario de la creación de la Escuela N° 1.148 "Martín Miguel de Güemes", a celebrarse el día 22 de abril del corriente.

**ART.2°)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 11 de abril de 2024.

  
**CLAUDIO G. LURAGHI**  
Pro-Secretario  
Concejo Deliberante - Villa Gdor. Gálvez



  
**Jorge Murabito**  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	10/04/2024
Anotado por	LAURA
Archivado por	

*[Handwritten signature]*  
LAURA  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

